

*Aguado y Linares*



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por mano de Sr. Juan Antonio Urcas siete mil doscientos sesenta y dos p. veinte y un mrs por cuenta del arrendamiento de otras especies del año pasado de 1834 —



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Mureia de mil ochocientos treinta y cinco.

{ Son 70263 rs. 27 mrs. } *Juan Jose Millana*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. E. S. C. P.*

*Moruno de la Linares*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sd. en la Cont.<sup>a</sup> de Prov.

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.<sup>a</sup> de Prov.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

